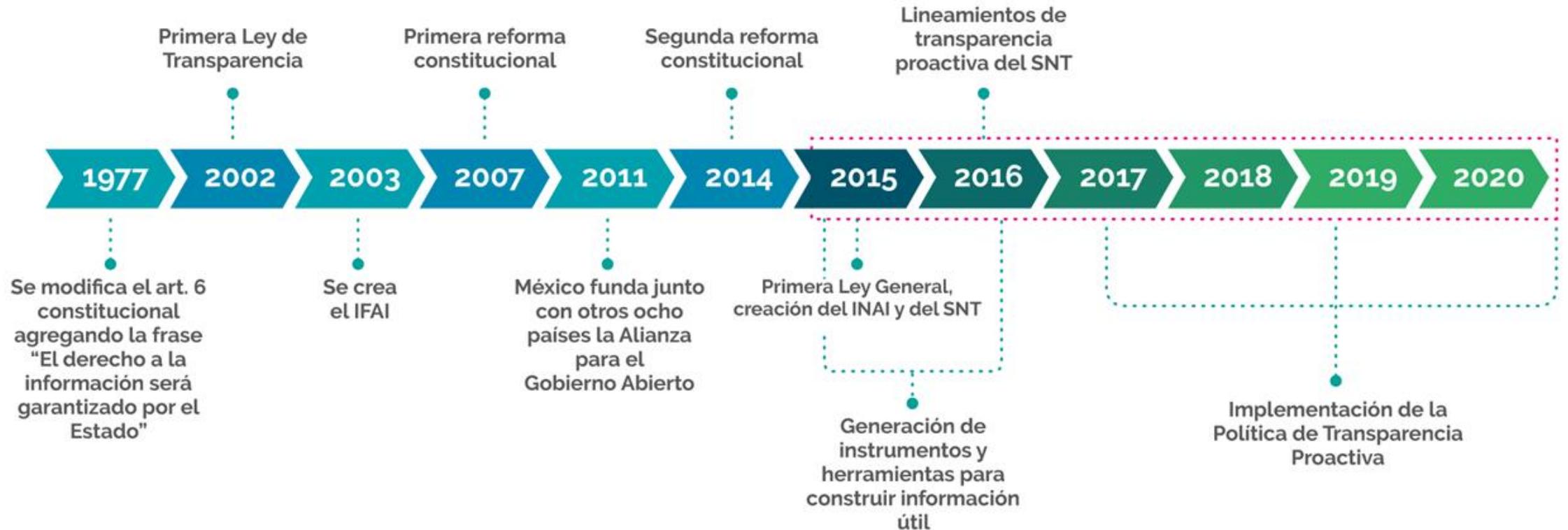




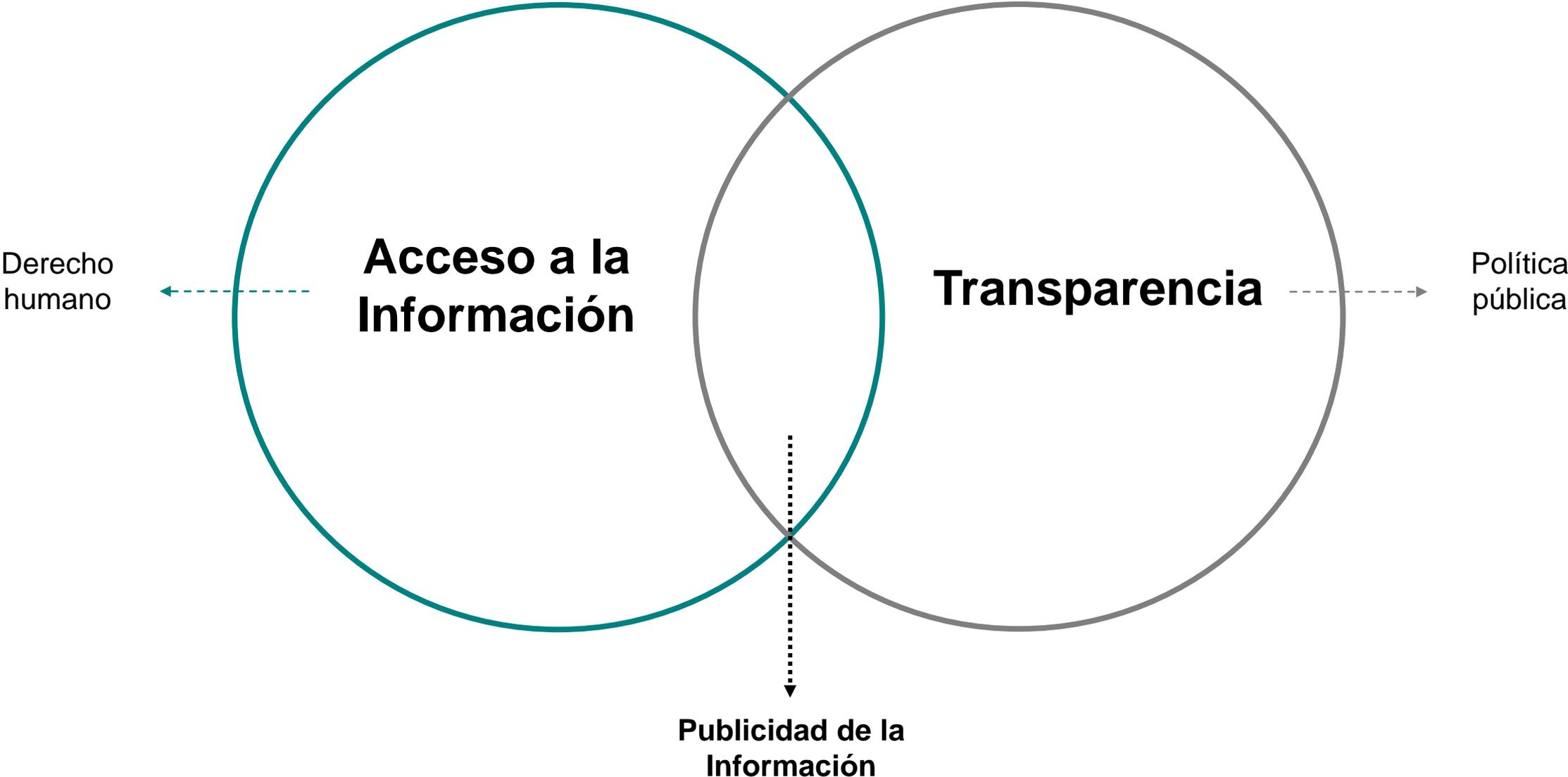
Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA PROACTIVA PARA SUJETOS OBLIGADOS DE QUERÉTARO

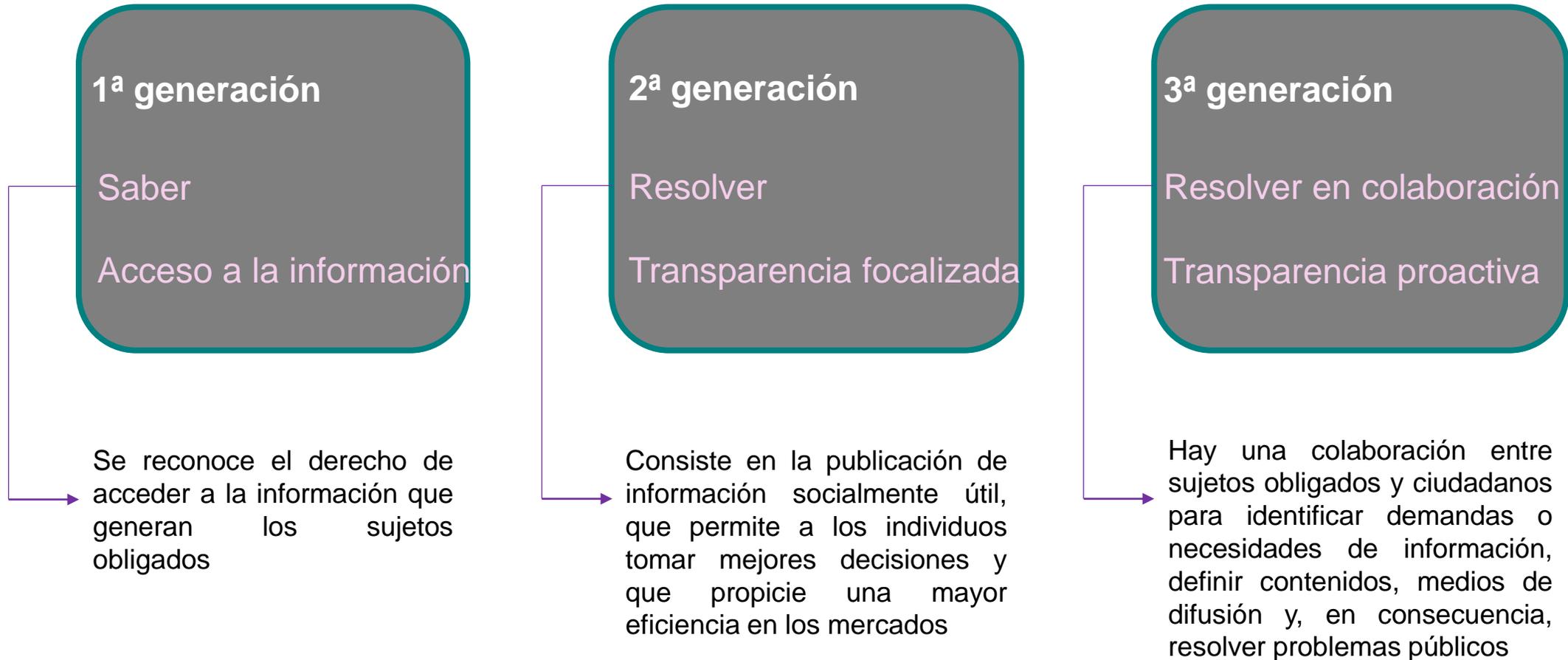
Evolución del Acceso a la Información y la Transparencia en México



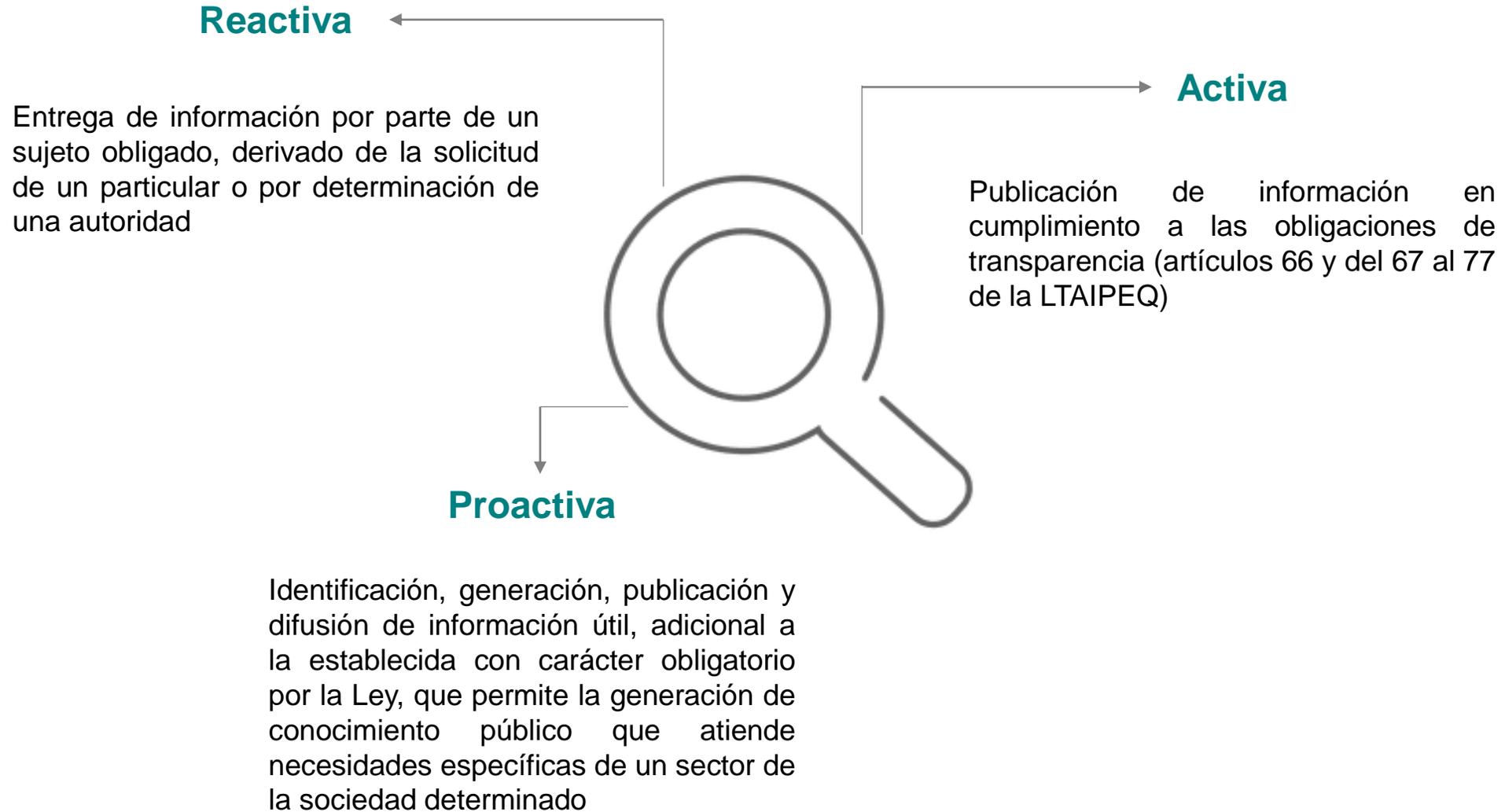
Diferencia e interrelación



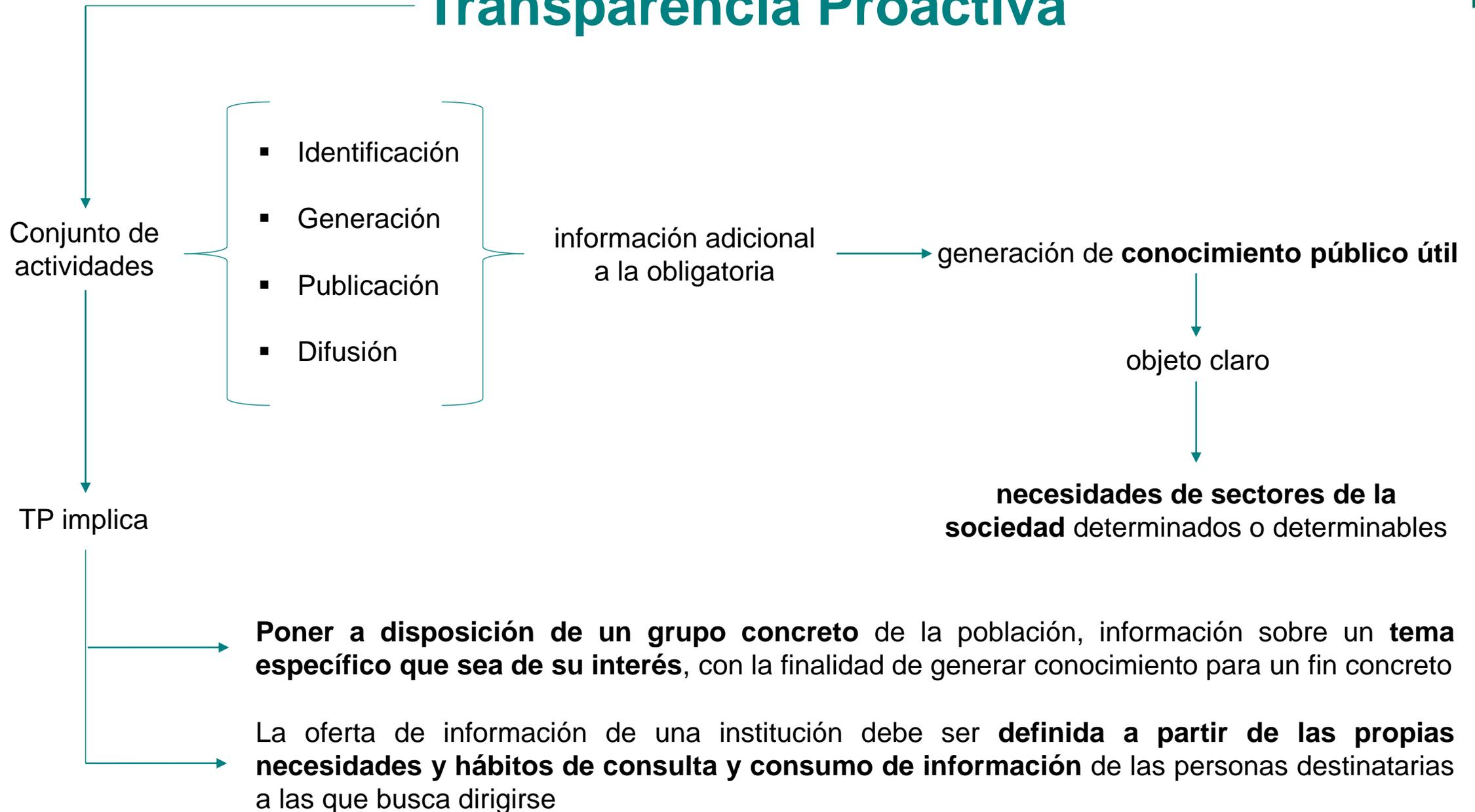
Evolución de la Transparencia



Tipos de Transparencia



Transparencia Proactiva



Marco normativo de la TP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículos 42, fracción XX; 56, 57 y 58

Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva

Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva

Emitidos en 2023
(Acuerdo publicado en el DOF el 26/04/2023)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Artículo 33, fracción X; 55 y 56

- Aprobados el 15 de abril de 2016 por el Consejo Nacional del SNT
- Abrogados en 2023 (Acuerdo publicado en el DOF el 26/04/2023)

Obligatoriedad en la identificación, publicación y difusión de la información

Características de las políticas de TP

Identificación a publicarse en el marco de las políticas de TP

Medios para la publicación y difusión de información en el marco de las políticas de TP

Actividades de promoción y capacitación en el marco de las políticas de TP

Evaluación y reconocimiento de iniciativas y avances en el marco de políticas de TP



**Lineamientos para la emisión y evaluación de
políticas de transparencia proactiva**

Conocimiento público útil

Es el valor agregado que ofrece la información procesada o sistematizada, que articula datos, ideas, conceptos y experiencias, a fin de hacerlos del dominio público de manera simple, capaz de permitir el entendimiento y atención de problemas públicos, así como propiciar una toma de decisiones informada, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar su participación pública y empoderarlos

Atributos de calidad de la información



Accesible

Está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla, examinarla y utilizarla, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.



Confiable

Es creíble y fidedigna. Proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, fecha de emisión y difusión.



Comprensible

Es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.



Oportuna

Se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios.



Veraz

Es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado.



Congruente

Mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado.



Completa

Proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.



Actualizada

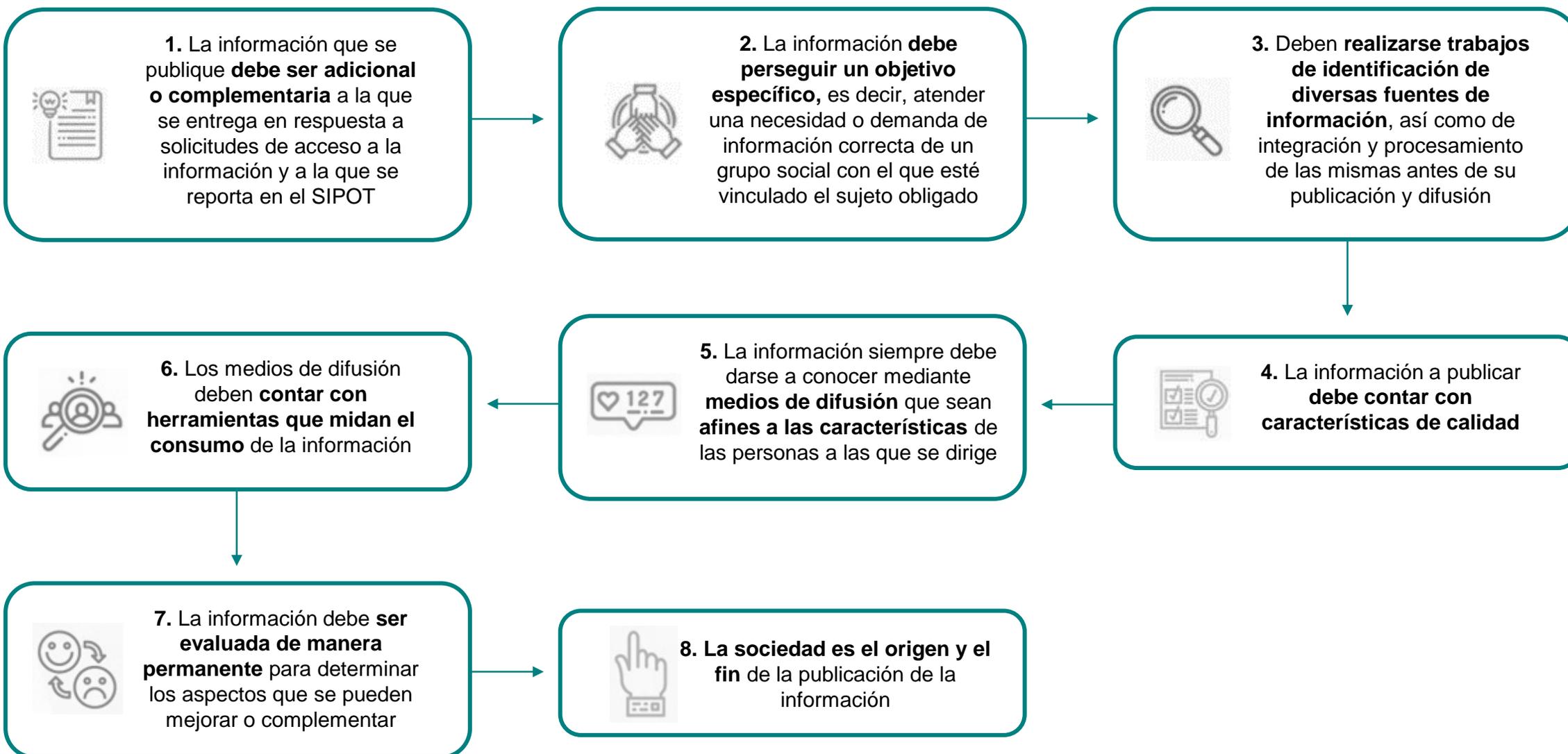
Es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado.



Verificable

Es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

Elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva



Objetivos de la información a publicar



Disminuir asimetrías de la información

Facilitar la comprensión y acceso igualitario a la información generada por los sujetos obligados, considerando las características de la población a la que esté dirigida con el propósito de elevar su potencial de aprovechamiento



Mejorar el acceso a trámites y/o servicios

Impactar en la reducción de cargas administrativas para la ciudadanía y facilitar al sujeto obligado la prestación de servicios e incrementar la calidad y cobertura de los mismos



Facilitar la toma de decisiones

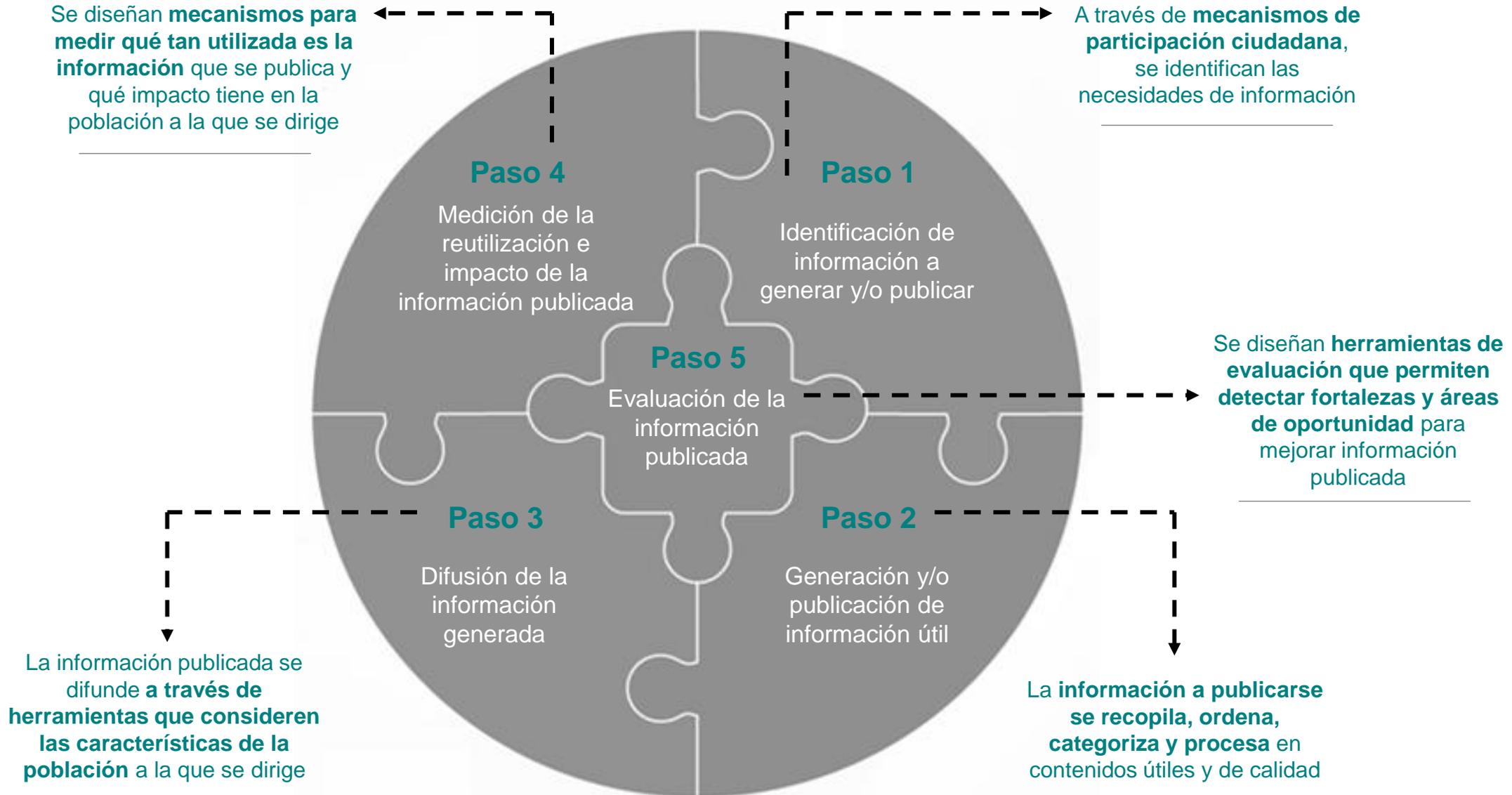
Propiciar el conocimiento de derechos y/o herramientas para su ejercicio, así como permitir y facilitar el desarrollo informado de actividades por parte de los ciudadanos



Hacer más efectiva la rendición de cuentas

Propiciar la legalidad de las actividades de los sujetos obligados, mediante información útil para limitar actos de corrupción y fomentar el escrutinio ciudadano, además de detectar y sancionar irregularidades en la gestión pública.

Fases para la construcción de conocimiento público útil



PASO

1

Identificación de la información
mediante mecanismos de
participación ciudadana

1.1 ¿Cuál es mi población objetivo y qué información es la que más le interesa?

1.2 ¿Qué es una necesidad de información y cuáles debo cubrir a partir del problema identificado?

1.3 ¿Qué características debe tener la información que quiero publicar para que sea útil y de calidad para la población a la que se dirige?

1.4 ¿Cómo puedo facilitar e incentivar la participación de la población para detectar, de manera conjunta, información útil?

PASO

2

Generación y sistematización de la información

2.1 Sobre lo que quiere saber mi población objetivo, ¿con qué información cuento y cuál hace falta generar?

2.2 ¿Qué características debo tener en cuenta para que sea útil a la población que debo dirigirla? / ¿Cuál es la mejor manera de estructurar la información?

2.3 ¿La información es sencilla de entender para mi población objetivo?

2.4 ¿Cómo puedo hacer que se use la información por la población a la que se dirige una vez que ha sido publicada?

PASO

3

Publicación y difusión de la información

3.1 ¿Qué medios de difusión pueden ser los más efectivos para que mi población objetivo conozca y use mi información?

3.2 ¿Qué medios de difusión son los más adecuados en función de mis capacidades humanas y financieras?

3.3 ¿Qué medios adicionales a un sitio de internet puedo usar para que mi población objetivo conozca y aproveche la información que se genera?

PASO

4

Medición de la reutilización e
impacto de la información publicada

4.1 ¿Cómo puedo saber si la información que publico está siendo utilizada por los ciudadanos?

4.2 ¿Cómo puedo mejorar, a través de la retroalimentación ciudadana, la información que estoy publicando?

4.3 En términos de generación y publicación de información, ¿cuáles son mis áreas de mejora?

4.4 ¿Cómo puedo procesar y analizar las opiniones ciudadanas para mejorar la información que publico?

PASO

5

Evaluación de la información publicada

5.1 ¿Cómo puedo evaluar los avances, resultados y áreas de mejora del proyecto que he puesto en marcha?

5.2 ¿Qué acciones de mejora puedo proponer y realizar en el corto, mediano y largo plazo?

5.3 ¿Cómo puedo crear indicadores de medición de la utilidad de la información? / ¿Existen indicadores que puedo aprovechar para conocer el desempeño de mi proyecto de manera integral?

Evaluación de iniciativas de Transparencia Proactiva

Las iniciativas o proyectos postulados se someterán a un proceso de evaluación, a través del cual, Infoqro validará que los Sujetos Obligados acrediten los elementos necesarios en los siguientes ejes de análisis:

- Procesos para la identificación de información proactiva;**
- Calidad de la información publicada;
- Difusión de información en medios definidos conforme a las características de su audiencia;**
- Contabilización de las consultas y/o reutilización de la información publicada;
- Participación ciudadana en la identificación, publicación, difusión y evaluación de información proactiva**
- Efectos positivos o beneficios sociales generados a partir de la información publicada y difundida

Evaluación de iniciativas de Transparencia Proactiva

1. Los procesos para la identificación de información proactiva, atendiendo a las características especificadas en los artículos 7 y 8:

Detección de la población objetivo o potencial y construcción de su perfil	Cumple/ No cumple
Análisis de las necesidades de información u obstáculos en el acceso a la información por parte de la población objetivo o potencial	Cumple/ No cumple
Análisis de los mecanismos de acceso o uso de la información por parte de la población objetivo o potencial	Cumple/ No cumple
Integración de información a difundir proactivamente	Cumple/ No cumple

2. La calidad de la información publicada en materia de transparencia proactiva, atendiendo a las características especificadas en el artículo 9:

Características de información de calidad	
Accesible	Cumple/ No cumple
Confiable	Cumple/ No cumple
Comprensible	Cumple/ No cumple
Oportuna	Cumple/ No cumple
Verdadera	Cumple/ No cumple
Congruente	Cumple/ No cumple
Completa	Cumple/ No cumple
Actual	Cumple/ No cumple
Verificable	Cumple/ No cumple

Evaluación de iniciativas de Transparencia Proactiva

3. La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet:

Detección de características de las personas a las que se dirige la información.	Cumple/ No cumple
Utilización e implementación de medios alternativos de divulgación de la información proactiva, como radiodifusión, televisión, medios impresos, lonas, perifoneo, pláticas informativas, asesorías, volantes, sistemas de comunicación para personas con discapacidad y otras herramientas específicas dirigidas a grupos con dificultades de uso y acceso a tecnologías de la información.	Cumple/ No cumple

4. La contabilización de las consultas y/o reutilización de la información publicada:

Existencia de mecanismos de registro de consultas y/o reutilización de la información publicada	Cumple/ No cumple
Aprovechamiento del registro de consultas y/o reutilización de la información publicada	Cumple/ No cumple

Evaluación de iniciativas de Transparencia Proactiva

5. En su caso, la participación ciudadana efectiva e informada en alguna de las fases de identificación, publicación, difusión y evaluación de información proactiva:

Diseño e implementación de uno o más mecanismos de participación ciudadana en la fase de identificación de información a publicarse de manera proactiva	Cumple/ No cumple
Diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana como parte del desarrollo de la iniciativa de transparencia proactiva	Cumple/ No cumple
Seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana implementados	Cumple/ No cumple
Incidencia de los mecanismos de participación ciudadana implementados	Cumple/ No cumple
Aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana para la mejora de la publicación y difusión de información proactiva	Cumple/ No cumple

6. Los beneficios generados a partir de la información publicada y difundida en el marco de la política de transparencia proactiva:

Diseño de mecanismos de evaluación de la política o de la información publicada de manera proactiva	Cumple/ No cumple
Implementación de mecanismos de evaluación de la política o de la información publicada de manera proactiva	Cumple/ No cumple
Reporte y/o documentación que soporte los resultados de la evaluación de la política o de la información publicada de manera proactiva	Cumple/ No cumple

“Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023”

Etapas de la Convocatoria al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023						
Fase	2023					2024
	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero
Inscripción al RTPQ 2023						
Implementación de la iniciativas/proyectos						
Postulación de iniciativas/proyectos						
Evaluación de iniciativas/proyectos						
Emisión de resultados						
Reconocimiento a Sujetos Obligados						



Guía de Transparencia Proactiva



La persona hacedora de la práctica de Transparencia Proactiva debe tener en **consideración la implementación de mecanismos de participación ciudadana** durante la elaboración de la práctica, que consisten en actividades que faciliten la incorporación e incidencia de la sociedad.

Dimensiones y mecanismos de participación ciudadana (Anexo 1)



CONSULTA: consiste en escuchar las opiniones o necesidades sobre las necesidades de información de la sociedad.



INVOLUCRAMIENTO: se permite la incidencia de la sociedad para la atención de sus necesidades de información.



COLABORACIÓN: se trabaja de la mano de la sociedad para la atención de sus necesidades de información.



INCIDENCIA: se implementan las recomendaciones de la sociedad para la atención de sus necesidades de información.

Evaluar el impacto de la información publicada

En esta fase se deben poner en marcha uno o más mecanismos de participación ciudadana para la detección de necesidades de información de la población sobre un tema previamente seleccionado.

Medir si la información publicada se reutiliza

En esta fase, se deben diseñar herramientas que permitan medir el nivel de uso, aprovechamiento e impacto de la información publicada.

Encuestas de satisfacción

Sondeos de opinión

Entrevistas

Foros

Asambleas ciudadanas

Grupos de enfoque

Buzones de sugerencias

Grupos nominales

Panel de expertos

Jurados ciudadanos

Ferías de ideas

Cédulas de planeación



Identificar información a generar y/o publicar

En esta fase se deben poner en marcha uno o más mecanismos de participación ciudadana para la detección de necesidades de información de la población sobre un tema previamente seleccionado.

Generar y/o publicar información útil

Una vez identificadas las demandas de información, la información a publicarse de manera proactiva se ordena, categoriza y procesa mediante contenidos útiles y criterios de calidad (Art. 9. Lineamientos).

Difundir la información generada

En esta fase, la información publicada se difunde a través de herramientas que consideren las características de la población a la que se dirige, tomando en consideración lo dispuesto en los Arts. 10 y 11 de los Lineamientos.

- Accesible
- Confiable
- Comprensible
- Oportuna
- Verdadera
- Congruente
- Completa
- Actual
- Verificable

Antecedentes en Querétaro

En el **año 2021**, la Comisión emprendió, por primera vez, esfuerzos en materia de Transparencia Proactiva, emitiendo la “**Convocatoria a participar en la Implementación de Prácticas de Transparencia Proactiva en Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos**”, la cual se dirigió a los Sujetos Obligados señalados en el artículo 6, incisos c) y d) de la Ley Estatal, y en la que participaron el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Fiscalía General del Estado de Querétaro**, entidades recibieron el reconocimiento por parte de la Comisión en materia de Transparencia Proactiva al acreditar contener los elementos necesarios en las prácticas que desarrollaron.



“Lo que todos debemos saber sobre Alerta AMBER”



“Potencializando tus derechos político-electorales”



Reconocimiento por la
implementación de
Transparencia Proactiva

**“Potencializando tus derechos
político-electorales”**

Reconocimiento por la implementación de Transparencia Proactiva

“Lo que todos debemos saber sobre
Alerta AMBER”



Fiscalía General del Estado de Querétaro (2021)



**Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro**



Av. Constituyentes Oriente no. 102, Col. Quintas del Marqués, Querétaro, Querétaro. C.P. 76047



www.Infoqro.mx



442 8286781
442 8286782



@infoqueretaro



@qroinfo